NUMERO 282 Publicación mensual 0,30 F. ABRIL 1968

# BOLETIN

DE LA

# UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA

Boite Postale : nº 1.520 - 31 Toulouse R.P. C. I. O. S. L. Teléfono : 22-48-97

## Unidad de acción, sí. Confusionismo, nó

Frente al régimen totalitario y cruel de Franco no basta solo mantener una lucha constante para conseguir su desaparición, sino que es obligado coordinar esfuerzos y de manera clara orientar al pueblo español para que cuanto antes sea posible que recobre su libertad y el derecho a regir sus propios destinos en paz, convivencia democrática y progreso político, social y económico.

Desde 1939 que terminó la guerra civil, se va acentuando el afán del pueblo español de convivencia pacífica, de progreso y de libertad para que España deje de ser en la Europa de hoy un país menor de edad política y socialmente.

La U. G. T. continúa manteniendo con tesón la lucha para que esos objetivos del pueblo español, que son los suyos propios pues es parte integrante de ese pueblo trabajador e inteligente, puedan ser logrados lo antes posible.

No ha cesado la U. G. T. de mantener contactos y relaciones con fuerzas sindicales democráticas y no solo se han tenido esos contactos y relaciones de manera fraternal y contínua, sino que se ha fundado la Alianza Sindical Española, que concreta en unas aspiraciones comunes y con normas de acción convenidas, los afanes de las organizaciones que la integran para lograr que la libertad sea una realidad viva en España.

Tampoco ha descuidado la U. G. T. su adhesión a la Unión de Fuerzas Democráticas, pues es una de las entidades fundadoras de la misma, prestando así su concurso para que se realice una labor positiva de agrupamiento de los amantes de la libertad y de la democracia, para que después del franquismo haya en España un régimen de convivencia democrática que respete el derecho de todos.

En cuanto a los nuevos movimientos que han surgido después de terminada la guerra, tampoco se ha negado la U. G. T. al diálogo con esas nuevas fuerzas, pocas o muchas en número, pero en todo caso exponentes de ideas coincidentes con las de la U. G. T. en cuanto se refiere al desenvolvimiento de un sindicalismo libre y democrático.

La U. G. T. desea entenderse para fines claros, concretos y actividades positivas, con otras fuerzas auténticamente democráticas, pues es indispensable, en el mundo de hoy más aún, tener organización y saber lo que se desea obtener y la manera de poderlo lograr y para ello es necesario estar organizados.

Ofrece constantemente la U.G.T. a los verdaderos sindicalistas demócratas españoles, su mejor deseo para elaborar programas de acción comunes en escala local, provincial, regional o nacional, y para trabajar cada día más unidos por los objetivos comunes de Pan, Paz y Libertad que son los mismos objetivos de la C.I.O.S.L. (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) que está en la vanguardia internacional a favor de los trabajadores y de los demócratas españoles.

Somos por tanto fervientes partidarios de la unidad de acción de los trabajadores españoles estableciendo entre las organizaciones auténticamente democráticas, programas de actividades comunes y cuando democráticamente los Congresos lo decidan, llegar a fusiones que permitan ir forjando sincera y lealmente una mayor unidad de la clase obrera.

Esa unidad de acción permitirá el entendimiento fraternal que es indispensable para que la clase obrera española quede incorporada de pleno derecho al movimiento sindical libre del mundo.

Así será posible impedir que los totalitarios logren sus objetivos de servirse de la clase obrera y así se evitará el confusionismo que hoy existe por la existencia de "Comisiones Obreras" que por no ser organizaciones con base sólida, nacen y mueren sin dejar otra cosa que víctimas generosas de obreros que creyeron encontrar en ellas el instrumento de organización que les permitiera canalizar de manera positiva sus aspiraciones para una vida mejor y más libre.

La clase obrera necesita estar organizada de manera permanente y no con comisiones esporádicas que se prestan a la confusión, a la desilusión y finalmente al escepticismo, que es lo que quieren los totalitarios y lo que el franquismo fomenta para mantener el sindicalismo vertical falangista que es un instrumento más del régimen para seguir dominando al pueblo español.

La U.G.T. ante la proximidad de una fecha tan gloriosa para la clase obrera como es la del 1°. de Mayo, renueva su llamamiento a todos los trabajadores españoles para que se organicen y para que su lucha por la libertad y por el progreso social, sea una lucha como corresponde a los tiempos actuales y a la experiencia adquirida a costa de tantas víctimas y de tantos mártires como ha tenido el movimiento sindical libre en España.

Las organizaciones sindicales democráticas, enemigas por tanto de totalitarismos, que son dominadores y menosprecian la personalidad humana, al aproximarse el 1°. de Mayo de 1968, debemos acentuar nuestros contactos y entendimientos para marchar de común acuerdo por el camino de la libertad que es el camino del bienestar y de la convivencia humana.

Ante la proximidad del 1° de Mayo, la U.G.T. con la C.I.O.S.L. y con todas las Federaciones y Sindicatos que la integran, renueva sus afanes de lucha por una España democrática, libre, dueña de sus destinos, para que la Paz, la Justicia y el Progreso, sean los fundamentos básicos que al desaparecer el franquismo encaucen democráticamente la vida política, social y económica de España.

**La Comisión Ejecutiva de la U.G.T. acordó en su reunión del día 23 de febrero, señalar las fechas de reunión del Consejo General los días 29 y 30 del próximo mes de julio y el X° Congreso Ordinario en el exilio, de la U.G.T., los días 1, 2, 3 y 4 del mes de agosto próximo.**

# La suscripción pro España

Durante el pasado mes de marzo, se han recibido en la Tesorería de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España, con destino a la suscripción obligatoria permanente de cuantía individual voluntaria, Pro España, las siguientes cantidades:

Federación Regional Mineros "F.O." del Gard, 500,00 francos. — Sección local de Zurich (Suiza): De sus fondos, 113,00 francos; Recaudación realizada entre varios compañeros, 117,22 : 230,22 francos. — Luis de la Plaza, de New York, 200,00 francos. — Grupo Departamental de Haute Garonne: Cuotas suplementarias, 120,00 francos. — Grupo Departamental de Cher; Antonio Artelejo, 20,00; Nicasio Aceituno, 10,40; José Piñol, Cándido Ruiz, Antonio García, Francisco Terrén y Pedro Mur a 10,00; Juán Ruiz, 1,85; 82,25 francos. — Sección local de Saint Henri (Bouches du Rhône): Cuotas suplementarias, 72,00 francos; José Entisme Correa, 2,50: 74,50 francos. — Felipe María Lorda Alaiz, de Hilversun (Holanda), 68,00 francos. — Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias, 53,25 francos. — Sección local de La Grand Combe (Gard): Cuotas suplementarias, 29,40; Bartolomé Luna, 20,00; Diego Escoriza, 3,00: 52,40 francos. — Comité Coordinador de Alemania, 46,49 francos. — Sección local de Toulouse (Recaudación realizada entre varios compañeros), 43,35 francos. — Sección local de Mâcon (Saône et Loire), 25,00 francos. — Una joven francesa, de Laval, 10,00 francos. — Vicente Gonzalez, de Le Rôve (Bouches du Rhône), 10,00 francos. — Magdalena Kosmann, de Toulouse, 10,00 francos. — Andrés Saborit, de Génève (Suiza), 10,00 francos. — Marcelino López, de Bar sur Aube, 5,00 francos.

Total del mes: MIL QUINIENTOS CUARENTA FRANCOS y CUARENTA Y SEIS CENTIMOS.

## AYUDA AL BOLETIN

Durante el pasado mes de marzo se han recibido en la Administración del *Boletín* mensual de la U.G.T. las siguientes cantidades en concepto de donativos para el mismo:

Sección local de Toulouse: Manuel Muiño, 50,00 francos. Recaudación entre varios compañeros, 40,00: 90,00 francos. — Luis de la Plaza, de New York, 35,00 francos. — Sección local de Mâcon (Saône et Loire), 25,00 francos. — Juán Francisco Gómez, de Aubin (Aveyron), 10,00 francos. — Antonio de Rus, de Chauffailles (Saône et Loire), 8,40 francos. — Víctor Navarro, de Toulouse, 5,00 francos — Eugenio Muñoz, de La Grand Combe (Gard), 5,00 francos. — Gregorio Gonzalez, de Dijon (Côte d'Or), 4,00 francos. — José Corte, de Maizières les Metz (Moselle), 3,80 francos. — Fidel Zandueta, de Dax (Landes), 3,80 francos. — Un compañero de Mayenne, 3,00 francos. — José Entisme Correa, de Saint Henri (Bouches du Rhône), 2,50 francos. — José García Barba, de Cap d'Ail (Alpes Maritimes), 2,00 francos. — Manuel Pineda, de Le Martinet (Gard), 2,00 francos. — Un simpatizante, 2,00 francos.

Total del mes: DOS CIENTOS UN FRANCO, y CINCUENTA CENTIMOS.

—•—

Durante el pasado mes de marzo se han recibido para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española, los siguientes donativos:

Luis de la Plaza, de New York, 100,00 francos. — Manuel Muiño, de Toulouse, 50 francos — Anonimo, 30,00 francos. — Lorenzo Monquilo, de Sardy les Forges (Niévre), 11,40 francos. — Un amigo, 10,00 francos. — Víctor Navarro, de Toulouse, 5,00 francos. — Un compañero de Mayenne, 4,00 francos. — Un simpatizante, 2,00 francos.

Total del mes: DOS CIENTOS DOCE FRANCOS y CUARENTA CENTIMOS.

## NECROLOGICAS

El domingo 14 de enero dejó de existir nuestro compañero y amigo Miguel Caraballo Mateo. Nacido en Llerena (Badajoz) el día 21 de septiembre del 1912.

Desde su juventud perteneció a las Juventudes Socialistas como así también a la Unión General de Trabajadores. Para los que tuvimos la suerte de conocer a este gran compañero pudimos apreciar sus dotes de Socialista. Su historia lo demostró cuando fue incorporado a la 62 Compañía de Trabajadores Españoles, inmediatamente formó parte del Grupo Socialista de la Compañía el año 1943, requisado por los Alemanes formó parte con otros compañeros de la reorganización clandestina del P.S.O.E. y de la U.G.T. y cuando se produjo la liberación formó parte activa de las dos organizaciones y asumió la secretaría de la U.G.T. y de las JJ. SS. de Saint Henri.

Los compañeros de la Sección de la U.G.T. de Saint-Henri le designaron Presidente, pocos años después, la Agrupación Socialista le eligió a la vez Presidente, cargos que ha asumido hasta su fallecimiento.

El día 16 a las dos y media asistimos muchos compañeros al sepelio de este entrañable compañero y amigo. La organización asistió en su totalidad. Los miembros del Comité Director del P.S.O.E., los Comités Departamentales del P.S.O.E. y de la U.G.T. Presidia el acompañamiento a tan querido compañero, Fulgencio Morcillo y Francisco Aparicio, en representación de los familiares unidos a los Comités del P.S.O.E. y de la U.G.T. El compañero Mesa Secretario de la Agrupación y miembro del Comité Director pronunció unas sentidas palabras de despedida.

Los Comités de la U.G.T. y del P.S.O.E. comparten querido e inolvidable Miguel el dolor de tu perdida nuestro más sentido pésame a los familiares de España.

o—o

El día 21 del pasado mes de enero falleció en Aulhac de Sirau (Cantal), nuestra compañera Visitación Serrano que había nacido en Velillas de Tarilante (Palencia), perteneciente a la Sección de la U.G.T. de Aurillac (Cantal) en la que actuó con perseverante actividad haciendo honor a sus ideas profundamente arraigadas de solidaridad y amor a la libertad.

El entierro constituyó una demostración de las simpatías y amistades que gozaba la difunta, pues asistió gran cantidad de compañeros y amigos españoles y franceses, así como la representación de nuestra Sección de Aurillac.

A su esposo el compañero Pablo Sierra Rojo, afiliado a la C..N.T. y a los demás familiares de la compañera Visitación, residentes en España, expresamos el sentimiento de nuestra organización por el fallecimiento de tan excelente compañera.

—•—

**El día 13 de enero del año en curso, en la villa de Montluçon (Allier) se ha dado sepultura civil, de acuerdo con su deseo a la compañera Teresa Obeso Liaño, fallecida a la edad de 70 años, que ha vivido anteriormente con sus hermanos fallecidos ya y también afliados a la U.G.T., viviendo últimamente con su sobrina familia de Francisco Orallo y Gerardo Diez, también fallecidos, ugetistas.**

**Había nacido en Santander, padeciendo los rigores de la guerra y las calamidades del exilio, con gran conformidad. Acudía siempre a los Plenos y asambleas preocupada siempre por nuestros problemas y la libertad de España, que seguía atentamente.**

**Una enfermedad consecuente de su debilitado organismo ha terminado con ella sin que viera su sueño realizado, de la libertad de España.**

**A su sobrina Aurora Orallo y demás sobrinos y familia les expresamos nuestro más sentido pésame. Que la tierra le sea leve a Teresa Obese Liaño.**

—•—

En el pasado número del "Boletín" dimos la noticia del fallecimiento de nuestro querido compañero Baldomero Rodriguez y en este número damos la del fallecimiento de su hermano, nuestro también querido compañero Estéban Rodriguez Cubria, que a los 51 años de edad y con intervalo de 26 días al de Baldomero ha fallecido, también en Perpignan, el pasado día 29 de febrero.

Otro gran militante que hemos perdido pues Estéban Rodriguez lo fue, tanto en la U.G.T. como en el P.S.O.E. y antes en las JJ.SS. y como tantos otros de la provincia de León, había dado lo mejor de su vida en beneficio de nuestras organizaciones, pues en el pueblo La Virgen del Camino había sido, como su hermano, uno de los mas destacados militantes.

Prisionero de los alemanes en España y evadido; de nuevo inscripto en las filas del ejército de la República, en 1939 pasó a Francia e incorporado a los Grupos de Trabajadores, como otros millares de republicanos españoles, los alemanes le devolvieron a España y los franquistas le incorporaron a un batallón disciplinario y cuando pudo, en 1958, pasó a Francia de nuevo, se instaló en Perpignan y nuevamente reanudó sus actividades de militante hasta su muerte.

El entierro civil, como correspondía a sus deseos, se efectuó el día 2 de marzo siendo su féretro cubierto con nuestras banderas y en el cementerio el compañero Arcadio Martínez, en nombre de nuestras organizaciones dedicó sentidas frases en recuerdo a tan excelente militante.

A su viuda y a toda la familia expresamos nuestro sentido pésame por esta desgracia que a todos nos apena.

# Movimiento de Grupos y Secciones

## FRANCIA

BOUCHES DU RHONE

La Sección local de la U.G.T. de Saint Henri, se ha reunido el domingo 4 del pasado mes de febrero para celebrar junta general extraordinaria que fue presidida por el compañero Juán Pérez Tamayo.

Primeramente los compañeros Pedro Tejedor y Eufrasio Mesas dedicaron expresivas palabras de recuerdo al inolvidable compañero Miguel Caraballo Mateo, fallecido recientemente y que desde hacía varios años era el Presidente de la Sección por confianza renovada de la totalidad de los afiliados a la misma.

Después de rendir este homenaje al compañero Caraballo que culminó en un minuto de silencio guardado en recuerdo suyo por todos los afiliados presentes en la asamblea puestos de pié, se pasó a nombrar el cargo de Presidente de la Sección vacante por el fallecimiento del compañero Caraballo.

La asamblea eligió para ocupar el cargo de Presidente al compañero Juán Pérez Tamayo que desempeñaba el cargo de vocal primero en el Comité, y para este cargo fue elegido el compañero J. F.

A continuación se discutió una Circular del Comité del Grupo Departamental convocando al Congreso para el día 24 de marzo en Marsella, y después de varias intervenciones la asamblea aprobó, unánimemente, las proposiciones presentadas por los compañeros Mesas e Ibars, que se acordó fueran enviadas por el Comité de la Sección al del Grupo Departamental para ser incluídas en la Memoria de gestión que se envía a las Secciones, terminando con ésto la sesión, que había comenzado a las diez de la mañana, a las doce treinta.

—o—

La Sección local de la U.G.T. de St-Henri se reunió de nuevo en junta general extraordinaria el domingo 10 del pasado marzo a las diez de la mañana, que fue abierta por el compañero V. Armas, por encontrarse ausente el compañero Juán Pérez, y cuya junta tenía por objeto el examen de la Memoria enviada por el Comité del Grupo Departamental a las Secciones para ser discutida por las mismas y posteriormente en el Congreso del Grupo que estaba convocado para el domingo 24 del mismo mes.

Diferentes compañeros intervinieron en la discusión y después de terminada se nombró a los compañeros Tejedor, Ibars, Cobo y Recio delegados de la Sección en dicho Congreso.

CALVADOS

La Sección local de la U.G.T. de Caen ha celebrado asamblea general ordinaria el día 18 del pasado mes de febrero asistiendo a la misma la casi totalidad de los afiliados, y siendo elegidos Presidente y Secretario, de la mesa de discusión, respectivamente, los compañeros Mateo Sánchez y Mariano Sánchez.

Después de ser aprobada el acta de la asamblea anterior el Comité hizo una detallada información de los asuntos en los que había intervenido desde la anterior asamblea y dió conocimiento de variada correspondencia incluída la Circular nº. 14 de la Comisión Ejecutiva, explicando el compañero Leal todo ello, por ausencia justificada del compañero Secretario.

Seguidamente fue el compañero Tesorero quien informó de la gestión administrativa del Comité así como del dictamen de la Comisión revisora de cuentas completamente aprobatorio informando también de que desde el 1º. de enero había causado alta en la Sección, pendiente de la aprobación de la asamblea, el compañero Amador Adariz.

Varios compañeros hicieron algunas preguntas que fueron contestadas satisfactoriamente por el Comité, siendo aprobada a continuación y por unanimidad, la totalidad de la gestión del Comité y ratificado el ingreso del compañero Adariz. La asamblea expresó su unánime satisfacción por la gestión del Comité así como por la explicativa Circular de la Comisión Ejecutiva nº 14.

Se trató después de la gestión del Comité local de Solidaridad Democrática Española, informando el compañero Tesorero de la solidaridad prestada a varios compañeros enfermos y expuso también la situación de salud del compañero Manuel Muñoz, aprobando la asamblea también la gestión del Comité local de S.D.E. y expresando su simpatía al compañero Muñoz que todos desearon verle prontamente restablecido.

Al llegar al punto de renovación reglamentaria del Comité y ante las manifestaciones de varios compañeros de reelegir a la totalidad de los compañeros que le integran el compañero Pedro Pérez, expresó la imposibilidad de continuar desempeñando su cargo de vocal, debido a sus desplazamientos por su profesión, y la asamblea consideró admisibles las razones de su renuncia expresándole su simpatía y eligiendo para sustituirle al compañero Gaudencio Busto, siendo reelegidos los restantes compañeros del Comité que está ahora integrado por los siguientes compañeros: Presidente, Antonio Ortego Fernández; Secretario, Antonio Trigueros Férez; Tesorero, Benigno Leal y vocal Gaudencio Busto.

Terminó la asamblea a mediodía después de un corto período de preguntas a las que contestó el Comité.

GARD

El día 17 del pasado mes de marzo celebró asamblea ordinaria la Sección local de la U.G.T. de Bassèges, presidiendo el compañero Laguna y actuando de Secretario el compañero Conejos.

A las diez de la mañana comenzó la sesión con la presencia de todos los afiliados y el Comité, después que fue aprobada el acta de la asamblea anterior, hizo una información de su gestión durante el trimestre e informó del resumen de Secretaría y de las cuentas de todo el año.

Seguidamente informó de la correspondencia con el Comité del Grupo Departamental y con la Comisión Ejecutiva, incluyendo la lectura de las Circulares que, como siempre, están en Secretaría desde que se reciben a disposición de los afiliados para su conocimiento.

La asamblea vio con satisfacción cuánto se dice en esas Circulares y especialmente la nº 15 acordándose participar directamente en Xº Congreso y también vio con satisfacción la celebración del mitin del 1º. de Mayo de la A.S.E. en Toulouse y la Circular que sobre esto ha enviado a las Secciones del Mediodía-Pirineos la Comisión Ejecutiva para que asista el mayor número posible de compañeros a esa concentración en Toulouse.

Y terminó la reunión con la recaudación de cotizaciones y BOLETIN como se hace todos los trimestres aprovechando la asamblea.

—•—

El día 17 del pasado mes de marzo ha celebrado asamblea la Sección local de la U.G.T. de La Grand Combe, en la que el Comité dió conocimiento de la correspondencia y de varias gestiones y la asamblea, después de aprobar la gestión del Comité se dió por enterada del contenido de la Circular nº 15 de la Comisión Ejecutiva, y fué unánime la condenación contra quienes hacen toda clase de maniobras para dividir a la clase obrera, y expresó su plena confianza en que la labor constante y entusiasta de la U.G.T. para aunar esfuerzos y unificar la acción del sindicalismo democrático español, sea comprendida y aceptada por ser lo que conviene a la clase obrera española en su lucha contra la dictadura y por las reivindicaciones de los trabajadores.

(Sigue en la pàgina 6)

---

**Para aquellos compañeros nuestros que les pueda interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos de los cinco compañeros que tienen el título, que son los siguientes :**

**TEODORO GOMEZ CORRAL, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, -13- MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).**

**Modesto SOLSONA, Professeur au Lycée d'Etat, Expert, Traducteur juré près du Tribunal de Grande Instance de Foix, H.L.M. Nº 26-A, Le Courbet, -09- FOIX (Ariège).**

**MANUEL GARCIA SANZ, traducteur assermenté, rue Saint-Pierre, -66-, SAINT-PAUL-DE-FENOUILLET (Pyr.-Or.).**

**Olga DIAZ, Agréé par le Tribunal de Grande Instance en qualité de traducteur-juré en Lengua española, Route de Générac, Bloc C, -30- Les Vaccarés, NIMES (Gard).**

**Conrado CORBALAN, Perito Traductor Jurado de Español, Italiano y Portugués de los Tribunales de Instancia Civil y Comercio de Carcassonne, 51, boulevard Barbés, -11- CARCASSONNE (Aude).**

# QUEJAS CONTRA EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRESENTADAS POR LA C.I.O.S.L. y la C.I.S.C.

228. Las quejas, las informaciones complementarias y los nuevos alegatos presentados por los querellantes figuran en cuatro comunicaciones, de fechas 24 de abril, 5 de mayo, 29 de mayo y 15 de junio de 1967, enviadas por la Confederación Internacional de Organizaciones Libres, y en seis comunicaciones, de fechas 9 de mayo, 16 de mayo, 31 de mayo, 6 de junio, 23 de octubre y 7 de noviembre de 1967, de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos. De las diez comunicaciones mencionadas se dió traslado al Gobierno por cartas de fechas 26 de abril, 15 de mayo, 25 de mayo, 14 de junio, 28 de junio, 1º. de noviembre y 1º. de diciembre de 1967.

229. En una comunicación de fecha 29 de mayo de 1967, del Sr. Delegado Permanente de España cerca de las organizaciones internacionales en Ginebra, se expresaba que dado el carácter de algunos alegatos transmitidos al Gobierno mediante comunicación de la O.I.T. de fecha 15 de mayo de 1967, no le era aún posible al Gobierno enviar observaciones completas y detalladas. No obstante, el Gobierno suministraba observaciones concretas sobre el alegato relativo a la expulsión del territorio español de un representante de la C.I.O.S.L.

230. En su reunión de noviembre de 1967, el Comité aplazó el examen del caso, por hallarse esperando las observaciones adicionales del Gobierno

231. España no ha ratificado el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) ni el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).

### ALEGATO RELATIVO A LA EXPULSION DEL REPRESENTANTE DE UNA ORGANIZACION SINDICAL INTERNACIONAL

232. En su queja de 5 de mayo de 1967, alega la C.I.O.S.L. que su consejero jurídico, el abogado Marc De Kock, enviado por la C.I.O.S.L. en España con la misión de ayudar a los sindicalistas presos o deportados a obtener su libertad o la anulación de la orden de deportación, fue conducido por la policía hasta la frontera, sin que se le explicaran los motivos de la medida. Protesta la organización querellante contra el tratamiento infligido a su representante a quien, dice, se le impidió prestar su concurso a los sindicatos libres, con violación del Convenio núm. 87 que prevé el derecho de los sindicatos a mantener relaciones internacionales.

233. La C.I.O.S.L. envió informaciones complementarias sobre este asunto en su comunicación de 29 de mayo de 1967, en que también puntualiza las diversas medidas de detención y represión que, según los querellantes, se adoptaron contra los dirigentes sindicales y trabajadores, algunos de ellos pertenecientes a organizaciones sindicales no reconocidas legalmente, como la Unión General de Trabajadores de España, afiliada a la C.I.O.S.L. El 1º. de mayo, dice la C.I.O.S.L., el Sr. de Kock informó de su presencia y solicitó audiencia al Gobernador Civil de Vizcaya y a los Ministros de Asuntos Exteriores, Gobernación, Trabajo y Secretario General del Movimiento. Habiendo recibido información telefónica anunciando que el Ministro Secretario del Movimiento le recibiría en Madrid el 6 de mayo, el Sr. De Kock se disponía a tomar el avión de Bilbao a Madrid cuando en el aeropuerto de Bilbao fue detenido el 4 de mayo por la policía y conducido en automóvil a la frontera francesa. Los policías le explicaron verbalmente que tenían ordenes de "rogarle salir del territorio español".

234. En respuesta a la queja mencionada en el párrafo 232, manifiesta el Gobierno que la actuación del Sr. De Kock, instalado en Bilbao y arrogándose el título de "delegado de la C.I.O.S.L.", fue la de tratar de recoger informaciones sobre el "ambiente social y político" en Vizcaya y sobre el número de detenidos. Según el Gobierno, dirigió escritos a las autoridades requiriendo se le informara sobre el número de personas detenidas, su situación, recursos y garantías, el tiempo que pudieran permanecer en dicha situación y la posibilidad de efectuar visitas para observar el estado físico y moral de dichos detenidos, lo que implicaba una manifiesta desconfianza hacia las autoridades e instituciones españolas.

235. Señala el Gobierno que las detenciones habían sido efectuadas con arreglo a las normas vigentes en España, estando la representación ante los juzgados y tribunales competentes asegurada por abogados españoles colegiados, únicos con capacidad para actuar en defensa de los intereses de sus representados, como ocurre en todos los sistemas procesales.

236. La intervención del Sr. De Kock como letrado, dice el Gobierno, no estaba pues justificada y su actuación como "representante de una organización internacional" podía significar un intento de ejercer presión moral sobre jueces y tribunales, cuya independencia debe estar asegurada en todo momento. Estas son las razones de que se invitara al Sr. De Kock y a una persona que le acompañaba a abandonar el territorio español, no habiendo en ningún momento el trato indigno a que se alude en los alegatos.

237. El Gobierno considera que la protesta es totalmente infundada tanto en lo que se refiere al trato dado el Sr. De Kock como en cuanto a no haberse dado respuesta a sus peticiones dirigidas a las autoridades, "ya que en ningún momento fue autorizado para intervenir en asuntos internos". Recuerda el Gobierno que la misma persona estuvo anteriormente en España, asistiendo a la vista de causas celebradas ante el Tribunal de Orden Público, sin que se viera sometido a forma alguna de restricción, ya que, agrega, en aquellas ocasiones no trató de ingerirse en cuestiones de la competencia exclusiva de las autoridades españolas".

238. Finalmente, recuerda el Gobierno que España no ha ratificado el Convenio núm. 87 a que se hace referencia en el alegato.

239. En varios casos anteriores el Comité ha llamado la atención sobre el hecho de que el derecho de las organizaciones internacionales trae consigo normalmente el derecho de las organizaciones nacionales a mantenerse en contacto con las organizaciones internacionales de trabajadores a las cuales están afiliadas.

240. El presente caso entraña, a juicio del Comité, ciertas circunstancias especiales, en comparación con otros casos examinados anteriormente por el Comité. El representante de la C.I.O.S.L. parece haber iniciado las gestiones que le fueron encomendadas, que habrían tenido por objeto ayudar a obtener la libertad de sindicalistas presos y la anulación de órdenes de deportación dadas contra otros sindicalistas. Al parecer algunos de los sindicalistas en cuestión pertenecen a organizaciones afiliadas a la C.I.O.S.L., organizaciones cuya situación legal el Comité no estima necesario examinar en esta oportunidad, por haberlo hecho ya en otros casos anteriores relativos a España. El mencionado representante de la C.I.O.S.L. parece haber visto interrumpidas sus actividades, y anulada la entrevista que tenía pendiente con un Ministro, porque las autoridades, entendiendo que algunas de las actividades inherentes a su misión o desplegadas por él constituían una injerencia en asuntos internos, le pusieron que se le condujera hasta la frontera. Señala el Gobierno que en una oportunidad anterior se permitió al mismo representante de la C.I.O.S.L. cumplir una misión en España. En tales circunstancias, cabe entender que el incident a que se refiere la queja hubiera podido evitarse mediante comunicaciones mutuas que condujeran a un entendimiento, el Comité recomienda al Consejo de Administración que señale la conveniencia, en situaciones semejantes, de que se conceda la oportunidad de llegar a un acuerdo mediante explicaciones adecuadas en que tanto los gobiernos como los representantes de las organizaciones sindicales internacionales pueden aclarar su posición.

### ALEGATOS SOBRE LA DETENCION Y LA DEPORTACION DE SINDICALISTAS

241. En su comunicación de fecha 24 de abril de 1967, la C.I.O.S.L. enumera una serie de hechos que, a su juicio, demostrarían la constante e ininterrumpida violación y represión de los derechos y libertades sindicales en España. Esta situación se habría visto agravada por un decreto de 21 de abril de 1967 por el que se suspendían en la provincia de Vizcaya las garantías de libertad de residencia, inviolabilidad del domicilio y protección contra la detención arbitraria. Los hechos citados concretamente por la C.I.O.S.L. son los siguientes: detención de 58 sindicalistas en Madrid en diciembre de 1966, entre ellos de ocho dirigentes de la organización sindical libre "Unión Sindical Obrera"; detención de 38 sindicalistas, entre el 30 de enero de 1966 y el 9 de enero de 1967, en Guipúzcoa, Andalucía, Cataluña y Madrid; condena, el 16 de diciembre de 1966, de Evaristo Martínez, miembro de la organización sindical libre "Unión General de Trabajadores", por distribuir propaganda sindical pidiendo a los trabajadores que se abstuvieran de votar en unas elecciones sindicales; represión de huelgas y manifestaciones obreras en enero y febrero de 1967; detenciones, multas y tortura de trabajadores de Vizcaya, después de las huelgas de abril de 1967. Según la C.I.O.S.L., el Gobierno continúa calificando a las organizaciones sindicales libres como organizaciones ilegales, deteniendo y condenando a sus dirigentes. La C.I.O.S.L. solicita el envio de una misión de encuesta de la O.I.T., especialmente a la provincia de Vizcaya.

242. La C.I.O.S.L. suministró, informaciones precisas y detalladas en apoyo de los alegatos mencionados en el párrafo anterior, en su comunicación de 29 de mayo de 1967, completada por otra comunicación de fecha 15 de junio de 1967 (inclusive los nombres de trabajadores detenidos, deportados o enjuiciados.)

243. En su queja de 9 de mayo de 1967, la C.I.S.C. y la organización europea de la C.I.S.C. "en nombre de las organizaciones sindicales libres afiliadas" protestan contra las "medidas brutales de las autoridades españolas para impedir a los trabajadores ejercer libremente la libertad sindical y los derechos sindicales reconocidos en los Convenios núms. 87 y 98...". Estos querellantes piden la intervención de la O.I.T. para obtener la libertad de "todos los trabajadores arrestados, detenidos o deportados con motivo de la manifestación del 1º. de mayo".

244. Mediante su comunicación de 16 de mayo de 1967, la C.I.S.C. envió informaciones complementarias que se refieren, entre otros puntos, a la promulgación del decreto-ley de abril de 1967, por el que se suspendían por tres meses, en Vizcaya, los artículos 14, 15 y 18 del "Fuero de los Españoles"; a un llamamiento que, después de dicha promulgación, habría hecho la Alianza Sindical de Euzkadi a los trabajadores para manifestarse en Bilbao el 1º. de mayo, y a la intervención de las autoridades para impedir y dispersar las manifestaciones en Bilbao, San Sebastián, Eibar, Vitoria, Pamplona y Villafranca de Oria. Se refieren también los querellantes a la detención y procesamiento de 14 personas en Barcelona a consecuencia de las manifestaciones del 1º. de mayo.

245. Junto a su comunicación de 31 de mayo de 1967, la C.I.S.C. envió una lista de deportados, completada mediante otra comunicación de la C.I.S.C., de fecha 6 de junio de 1967. En esta última comunicación, la organización querellante suministró la lista de los trabajadores que estarían detenidos en la cárcel de Bilbao.

246. En sus comunicaciones de 23 de octubre y 7 de noviembre de 1967, la C.I.S.C. suministró los nombres de once "sindicalistas vascos de inspiración cristiana", que habrían sido enjuiciados en Madrid el 14 de octubre de 1967. Tres de ellos habrían sido absueltos, pero a los demás se les habría aplicado diversas penas de prisión y multa.

247. Hasta el momento no se han recibido las observaciones del Gobierno sobre los alegatos a que se refieren los párrafos 241 a 246 anteriores. Del texto de la comunicación del Gobierno, de fecha 29 de mayo de 1967, se desprende que, con respecto a las quejas originales de la C.I.O.S.L. y de la C.I.S.C. presentadas en

(Sigue en la pàgina 7)

## No ha visitado España ningún representante de la Federación General del Trabajo de Israel (Histadrut), ni ésta mantiene ninguna clase de relaciones con el sindicato franquista.

La C.I.O.S.L. ha enviado a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. la siguiente carta que reproducimos, así como las dos copias de las cartas enviadas por el Histadrut a la C.I.O.S.L. y al Director de la revista « Cinco Continentes », y por cuyas cartas se desmiente categóricamente las manifestaciones del sindicalismo franquista, de que haya habido ninguna clase de relaciones del Histadrut con el sindicalismo franquista.

Bruselas, 21 de marzo de 1968.

Sr. Manuel Muiño, Vicesecretario de la Unión General de Trabajadores de España, 71, rue du Taur - Boîte Postale, 1520 - Toulouse (Francia).

Estimado compañero Muiño: No le extrañará tener conocimiento de que las manifestaciones de los «Sindicatos verticales» oficiales de España, pretendiendo relaciones con Histadrut, son falsas y han sido desmentidas oficialmente por nuestros compañeros israelíes. El artículo en cuestión apareció en «Cinco Continentes» de diciembre de 1967 y le adjunto la traducción del mentís que hemos recibido del compañero Z. Haring sobre el asunto.

He pedido al Director de «Cinco Continentes» que publique una rectificación, cuyo texto le incluyo igualmente.

Le saluda fraternalmente,

Firmado: T. Barry-Braunthal.

Tel-Aviv, 26 de febrero de 1968.

Estimado compañero Buiter:

Por una carta del compañero Barry-Braunthal, dirigida al compañero Hugo Moran he tenido conocimiento de que la visita a España de un israelita cuyo nombre es Gerd Rothschild y que resulta ser el director de una pequeña asociación gráfica de Israel que representa a los empleados y a los pequeños artesanos, fué explotada por los sindicatos españoles controlados por el Estado con objeto de crear la falsa impresión de que el individuo en cuestión está relacionado con Histadrut y se pronuncia el nombre de algunas personas u organizaciones de Israel.

Tras haber investigado este asunto, me es grato comunicarle que el Sr. Rothschild no tiene nada que ver con Histadrut ni con ninguno de sus sindicatos y organizaciones y que su pequeña organización gráfica nunca es ni ha sido nunca, ni siquiera mantenía relaciones, parte de Histadrut. Por lo que he podido averiguar el Sr. Rothschild llegó a España por razón de negocios. Todo lo que ha dicho a los redactores de «Mon syndical» lo ha sido en su condición personal y ni siquiera en nombre de su pequeña asociación y, ni que decir tiene, nos rechazamos y condenamos por completo las declaraciones irresponsables.

Hemos estimado necesario aclarar estos hechos en esta carta, para poner fin al intento de los sindicatos dominados por el régimen de Franco de utilizar la ingenuidad de un visitante a España con objeto de crear la falsa impresión de una relación entre los sindicatos de Israel.

Nuestra actitud hacia el régimen de Franco y los sindicatos de aquel país, le es bien conocida, así como a todas las organizaciones de la C.I.O.S.L., y quisiera pedirle que tome conocimiento de esta carta a todos los compañeros, y en primer lugar y ante todo a los dirigentes de los sindicatos españoles democráticos en el exilio, cuya labor de abnegada dedicación y perseverancia dentro de las circunstancias más difíciles tanto aprecio y admiramos.

Le saluda fraternalmente,

Z. Haring, Présidente del Departamento Internacional,

Miembro del Comité Ejecutivo.

—•—

Bruselas, 21 de marzo de 1968.

Muy Sr. mío:

Me refiero a su artículo titulado «Un representante sindical de Israel visita España», publicado en el número de diciembre de 1967 de «Cinco Continentes». En ese artículo se crea la falsa impresión de que la persona interesada, el Sr. Gerd Rothschild, es un dirigente sindical israelita, que tiene relaciones con la Federación General del Trabajo de Israel (Histadrut) y que sus observaciones favorables respecto de la organización sindical española se hicieron en nombre de algunas personas de Israel.

El Sr. Zeev Haring, Presidente del Departamento Internacional de Histadrut, me pide que le informe que el Sr. Gerd Rothschild dirige una pequeña asociación gráfica de Israel que representa a los empleadores y pequeños artesanos, que no tiene nada que ver con Histadrut ni con ninguno de sus sindicatos y organizaciones y que su pequeña organización gráfica no forma ni ha formado nunca parte de Histadrut ni está relacionada con la misma. Todo lo que ha declarado al periódico «Cinco Continentes» lo ha sido a título personal; Histadrut rechaza y denuncia por entero sus declaraciones irresponsables, declara el Sr. Haring.

Le agradecería diese publicidad a este esclarecimiento.

Queda suyo ato. y s.s.q.e.e.m.

Firmado: Tom Barry-Braunthal.

26 de Marzo de 1968.

# MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

(*Viene de la página* 3)

Como correspondía la renovación reglamentaria del Comité, la asamblea tuvo un debate emocionado rindiendo homenaje a los compañeros Tomás Renedo, Presidente y Bartolomé Luna, Secretario, que habían anunciado no poder continuar en sus respectivos cargos por ingresar el primero en una casa de retiro en el Centro Médico de Llés y el segundo obligado a dejar toda actividad por prescripcion facultativa, y, unánimemente, expresó su cariñosa solidaridad a estos dos veteranos militantes que han estado desempeñando los cargos con celo, constancia y acierto.

Se nombró en su consecuencia para los cargos del Comité a los siguientes compañeros: Miguel Leira, Président; José Luna, Secretario y Martin García, Tesorero, éste reelegido.

El nuevo Comité expresó su firme deseo de continuar, como lo habían hecho los compañeros Tomás Renedo y Bartolomé Luna, dedicando todo su entusiasmo a mantener viva nuestra organización.

## HERAULT

El día 28 del pasado mes de enero se ha reunido en el domicilio social de "Force Ouvrière" la Sección local de la U.G.T. de Béziers para celebrar la asamblea general ordinaria que correspondía reglamentariamente.

Presidió el compañero Juan Durán y después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea el compañero Ignacio López dió cuenta en nombre del Comité de la gestión realizada por el mismo desde la anterior asamblea, y leyó las Circulares de la Comisión Ejecutiva explicando también variada correspondencia y asuntos que había tramitado el Comité y la gestión administrativa de 1967, y después de que varios afiliados hicieron algunas preguntas a las que contestó el compañero Ignacio López, la gestión del Comité fue aprobada en su totalidad y por unanimidad.

En la renovación de los cargos del Comité la asamblea reeligió a todos los componentes del mismo que son los siguientes compañeros: Juán Durán, presidente; Ignacio López, secretario tesorero e Ignacio Ruiz, vocal.

## LOT

La Sección local de la U.G.T. de Cahors, se ha reunido en asamblea general ordinaria el domingo 18 del pasado mes de febrero presidiendo el compañero Martín Miñarro, actuando de Secretario el compañero Rodriguez.

Después de ser aprobada el acta anterior se dió conocimiento de variada correspondencia y de asuntos diversos que integraban la gestión del Comité en la que iba comprendida la de Tesorería.

En el movimiento de afiliados se registraron las bajas por traslados de los compañeros Demetrio Roy y Justo Lájera, y voluntaria de Pedro Beltrán.

Finalmente se procedió al nombramiento del Comité, que cesaba reglamentariamente siendo reelegidos sus componentes que son los compañeros Martín Miñarro, Presidente y Tesorero; Manuel Rodriguez, Secretario y José Jarque, vocal.

Los compañeros que estaban atrasados en el pago se pusieron al corriente al finalizar la asamblea que fue a las 12,30.

## RHONE

El domingo 4 de febrero se ha reunido en asamblea general ordinaria la Sección local de la U.G.T. de Oullins bajo la presidencia del compañero Rodriguez.

Después de ser leída el acta de la asamblea anterior que fue aprobada, se dió cuenta de la correspondencia entre la que figuraba la Circular nº 14 de la Comisión Ejecutiva que produjo satisfacción a la asamblea por su información.

Informó después el Comité de la gestión de Tesorería y dió conocimiento del dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas favorable a la aprobación de las mismas. En éste punto el Comité propuso que se diera de baja por moroso a Francisco Estepa Pérez, que a pesar de los diferentes requerimientos hechos por el Comité y de las promesas suyas de ponerse al corriente no lo ha hecho, estándo en descubierto de 16 mensualidades.

La asamblea aprobó unánimemente la gestión del Comité en su totalidad y confirmó la baja por moroso recalcitrante de Francisco Estepa Pérez, con lo cual finalizó la reunión que, como es norma en ésta Sección se vió muy concurrida de afiliados.

## SAONE ET LOIRE

El domingo 18 de febrero ha celebrado asamblea general ordinaria la Sección local de la U.G.T. de Macon, en el domicilio de "Force Ouvrière", siendo presidida la asamblea por el compañero Eduardo Gonzalez y actuando de secretario de actas el compañero Angel Fernández.

Primeramente se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, a continuación de lo cual, el Comité dió conocimiento de la correspondencia tramitada entre la que figuraba la Circular nº. 14 y otra correspondencia con la Comisión Ejecutiva.

El compañero Tesorero, por su parte, dió conocimiento de la gestión administrativa y resaltó que los afiliados se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus deberes con Tesorería, y por su parte la Sección está completamente al día en el pago de sus cotizaciones y el *Boletín* a la Comisión Ejecutiva.

La asamblea aprobó por aclamación unánime la gestión del Comité y seguidamente y a propuesta del mismo acordó hacer un donativo de los fondos de la Sección de 25 NF para el *Boletín* y de otra cantidad igual para el Fondo Pro España.

Informó después el Comité del proyecto de celebrar un mitin en esta capital del departamento, de Alianza Sindical Española bajo los auspicios de la Unión Departamental de Sindicatos "Force Ouvrière", a cuyo efecto estaba en conversaciones con la representación de la C.N.T. de la localidad. La asamblea dió su conformidad a ésta iniciativa.

Finalmente fueron reelegidos los compañeros Angel Fernández y Eduardo Gonzalez, en sus respectivos cargos de Secretario y de Tesorero, respectivamente.

## SEINE

En la asamblea general ordinaria celebrada por el Grupo de la U.G.T. del Sena el día 20 del pasado mes de enero ha sido elegido el siguiente Comité:

Presidente, Arsenio Jimeno; Vicepresidente, Evaristo Expósito; Secretario, Benito Lagar; Vicesecretario, Mariano García Gala; Tesorero, Rodrigo Gutiérrez; Contador, Juan Taravillo y Vocales, 1º. Mariano Bona, 2º. Carmen García Gala, 3º. Fernando Gutiérrez, 4º. Juan de la Peña y 5º. Florencio Martín.

Para la Comisión revisora de cuentas fueron elegidos los compañeros: Abel del Rio, Eduardo Estéban y César Barona, cuyo compañero será también el revisor de las cuentas del Comité local de Solidaridad Democrática Española.

## SEINE MARITIME

La Sección de la U.G.T. de Rouen se ha reunido en asamblea general el día 18 de febrero actuando de Presidente el compañero Manuel Valdés y de Secretario el compañero Rafael Otero.

Primeramente fue aprobada el acta de la anterior asamblea después de lo cual el Comité dió cuenta de la gestión que había realizado a partir de la asamblea anterior, y dió conocimiento también de variada correspondencia incluída la Circular nº. 14 de la Comisión Ejecutiva.

Siguió la exposición de la gestión administrativa que corrió a cargo del compañero Tesorero, quien señaló que después de la puesta en práctica de los acuerdos referentes a los nuevos ingresos, las finanzas de la Sección se habían normalizado.

Respondiendo a preguntas de la asamblea, el compañero Tesorero detalló las cantidades que en el año 1967 había recaudado la Sección con destino a la Suscripción permanente Pro España, y cuya totalidad se había remitido, a medida que se recaudaba a la Comisión Ejecutiva.

Después se dió cuenta del movimiento de afiliados no habiendo más novedad que la de que el afiliado José Herrerías había continuado siendo un moroso recalcitrante y no atendió ninguna de las facilidades que le ofreció el Comité para su rehabilitación por lo que ha sido baja.

La asamblea después de la detallada exposición que hizo el Comité de su gestión, aprobó por aclamación su gestión expresando su satisfacción por las informaciones recibidas así como por el éxito de la aportación de la Sección a la Suscripción Pro España.

Por último se procedió a la renovación reglamentaria de los cargos del Comité y unánimemente la asamblea, acordó la reelección de todos los compañeros en los mismos cargos que son los siguientes: Pedro Sevilla, Presidente; Julio Duque, Secretario y Luis Duque, Tesorero, terminándose la asamblea a satisfacción de todos.

**(Sigue en la página 7)**

## LA GUERRA EN EL VIET-NAM

(Viene de la pàgina 8)

las más preciadas tradiciones de independencia, sinceridad y diligencia moral que constituyen la herencia del movimiento obrero norteamericano.

Al expresar nuestra oposición a la política seguida por la Administración en Vietnam, agregamos nuestras voces a aquellas de millones de otros norteamericanos interesados, incluyendo estadistas, profesores, estudiantes, clérigos y hombres de negocio.

— Creemos que esta guerra es inmoral.
— Creemos que el continuar sumidos en esta guerra es contrario a los mejores intereses de nuestro país.
— Creemos que no puede haber justificación alguna para perder la preciosas vidas de nuestra juventud y destruir cada vez mayor número de hombres, mujeres y niños vietnamitas.

Por consiguiente, instamos a que se ponga fin inmediato e incondicional a los bombardeos de Vietnam del Norte.

Instamos además a nuestro gobierno a que dicho alto en los bombardeos sea acompañado de unas declaraciones claras e inequívocas donde exprese las intenciones de negociar un acuerdo sobre la guerra con las partes afectadas directamente en el conflicto, incluyendo el Frente de Liberación Nacional en Vietnam del Sur.

Comprendemos que no existe una fórmula fácil o instantánea para la paz en Vietnam, sobre todo después de casi tres años de una constante intensificación de la guerra. Por lo tanto, instamos a nuestro gobierno a que de pasos para lograr una paz negociada, y fervientemente esperamos y urgimos que el otro bando responda afirmativamente. Pedimos a las Naciones Unidas, después del cese de los bombardeos, que inicie conversaciones encaminadas hacia el logro de un alto al fuego y una paz permanentes.

El movimiento obrero norteamericano debe hacer todo cuanto esté a su alcance para que la salvaje guerra en el Vietnam tenga un final rápido y justo y así poder dedicar nuestra riqueza y nuestras energías a la lucha contra la pobreza, el hambre, las enfermedades y la intolerancia.

## QUEJAS CONTRA EL GOBIENO DE ESPAÑA . . .

Viene de la página 5

**este caso, no era aún posible enviar observaciones completas y detalladas, a falta de datos más precisos.**

**248. Habida cuenta de que los querellantes han suministrado informaciones detalladas en apoyo de sus alegatos, mediante comunicaciones cuyo texto fue transmitido al Gobierno, el Comité, antes de proseguir el examen del caso, agradecería al Gobierno que tenga a bien enviar a la brevedad posible sus observaciones sobre los alegatos a que se refieren los párrafos 241 a 246 anteriores.**

**249. En tales circunstancias, con respecto al caso en su conjunto, el Comité recomienda al Consejo de Administración:**

**a) por lo que se refiere al alegato relativo a la expulsión del territorio español del representante de una organización sindical internacional, que señale la conveniencia, en situaciones semejantes a las del presente caso, de que se conceda la oportunidad de llegar a un acuerdo mediante explicaciones adecuadas en que tanto los gobiernos como los representantes de organizaciones sindicales internacionales puedan aclarar su posición;**

**b) por lo que se refiere a los alegatos sobre la detención y deportación de sindicalistas, que tome nota de que el Comité, antes de proseguir el examen del caso, ha decidido solicitar del Gobierno el envio de sus observaciones, a la brevedad posible;**

**c) que tome nota de este informe provisional, quedando entendido que el Comité presentará un nuevo informe una vez recibidas las observaciones solicitadas del Gobierno en el párrafo 248 anterior.**

## Movimiento de Grupos y Secciones

### SUIZA

La Sección local de la U.G.T. de Zurich, ha celebrado asamblea general ordinaria en su domicilio social el día 4 del pasado mes de febrero.

En esta asamblea se trataron primeramente y después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea; la gestión del Comité que abarca una actividad muy variada y perseverante en órden a gestiones realizadas con el fin de ayudar a resolver situaciones individuales de algunos afiliados, el conocimiento de la correspondencia tramitada por el Comité, las Circulares recibidas de la Comisión Ejecutiva y otros asuntos que aunque de menor cuantía ocuparon la atención del Comité.

Asímismo informó el Comité de la gestión administrativa que fue expuesta con todo detalle y puso de relieve que los afiliados a esta Sección cumplen sus deberes de cotizaciones y de contribución voluntaria a la Suscripción Pro España, ayuda al BOLETIN de la U.G.T. y Solidaridad Democrática Española de manera ejemplar.

La asamblea aprobó, por unanimidad, la gestión del Comité y procedió a la elección de los cargos que cesaban por lo que después de ser reelegidos algunos de éstos, el Comité ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente, G. I.; Secretario, A. Q.; Vicesecretario, R. T.; Tesorero, A.M.R., y vocales, A.O., J.G. y L.H.

Seguidamente la asamblea acordó hacer un donativo de los fondos colectivos para la Suscripción Pro España de 100 nuevos francos franceses a los que se unieron otros 104,80, que se recaudaron en una colecta voluntaria que se efectuó al terminar la asamblea, con lo que el total de lo que se envió a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. para la Suscripción Pro España fue de 204,80 nuevos francos franceses.

Por último, el Comité dio conocimiento de los nombres de dos compañeros que habían solicitado el alta, que estaban presentes en la asamblea, la cual acordó admitirlos, no habiendose producido ninguna baja desde la anterior asamblea, y antes de finalizar advirtió el Comité que los boletines que habían sido distribuídos a los afiliados para que los cubrieran con sus nombres, apellidos, domicilio y profesión, a los efectos de dar conocimiento a la comisión ejecutiva para los secretariados profesionales tenían que ser entregados, los pocos que faltaban, para que quedara cumplido este deber por parte de la Sección.

### BÉLGICA

LIEJA

La Sección de la U.G.T. de Lieja ha celebrado la asamblea anual reglamentaria correspondiente al final del año anterior, y en cuya asamblea además de varios asuntos de carácter interno se procedió a la renovación reglamentaria de los cargos del Comité después de lo cual ha quedado integrado por los siguientes compañeros: Presidente, Celestino Arias, Vicepresidente, Santiago García; Secretario, Manuel Villa; Tesorero, Luis Fernández y vocales A. Groba, José Alarcón, Conrado Velasco y Vicente González.

## CAMILLE HUYSMANS

**El 25 del pasado febrero falleció en Amberes a los 97 años de edad, Camille Huysmans gran figura del movimiento socialista internacional en el que ha desempeñado, durante muchos años los cargos más representativos.**

**Desde finales del siglo pasado fue un militante belga que intervino primero en Amberes y después en Bruselas, en el entonces P.O.B. (Partido Obrero Belga) y en la Comisión Sindical que fue el origen primitivo de la actual F.G.T.B. (Federación General de Trabajadores de Bélgica).**

**Pacifista y profundamente antimilitarista tomó parte en diversas conferencias internacionales contra la guerra.**

**En 1918 fue elegido diputado socialista por Amberes, de cuya ciudad fue alcalde desde 1932 hasta 1946, y en ésta época 1936-1939 fue Presidente de la Cámara de Diputados de Bélgica demostrando gran autoridad frente a los grupos fascistas que intentaron utilizar la tribuna de la Cámara para su propaganda, volviendo a ocupar la Presidencia de la Cámara de 1954 a 1958, cuando tenía 87 años.**

**Fue también Jefe del Gobierno belga y ministro, y siempre activo, inquieto e idealista, su afán fue luchar por el Socialismo y en favor de la clase obrera.**

**Los trabajadores y todos los socialistas y demócratas españoles tuvimos en Camille Huysmans un gran amigo y un gran defensor de nuestra causa.**

**La gran figura de Camille Huysmans, es para nosotros, como para todo el movimiento socialista democrático universal, motivo de tristeza. Descanze en paz tan excelente compañero.**

Imprimerie DULAURIER - TOULOUSE

Directeur de la publication : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muiño
Administrateur : Miguel Calzada

# El trabajador español en el extranjero

La N.V.V., que es la central sindical holandesa que, como la U.G.T., pertenece a la C.I.O.S.L. viene publicando en español todos los meses, una revista que se título "El Trabajador Español", que reproduce cuanto de más interés hay para los trabajadores españoles en Holanda, publica el órgano oficial de la N.V.V. del cual reproducimos un artículo que interesa mucho debido a la pluma de Verkevisser que es el siguiente:

"Hace un año se ha celebrado en Atenas (Grecia) una conferencia sobre el problema de los trabajadores extranjeros que se reintegran a su patria. Los obreros son principalmente de los países meridionales de Europa y buscan trabajo en el norte.

Los países de inmigración de trabajadores extranjeros son:

| | |
|---|---|
| la Alemania federal | 950.000 |
| Francia. . . | 820.000 |
| Suiza | 600.000 |
| Bélgica | 135.000 |

Los países meridionales —más o menos subdesarrollados— y principalmente con una estructura agraria ocupan en el mercado "europeo" de trabajo el mismo lugar que antes el campo frente a la ciudad: un elevado porcentaje de obreros de poca o ninguna formación profesional.

Los países desarrollados contratan especialmente a los trabajadores extranjeros para muchos trabajos que no aceptan los trabajadores del propio país.

En contrapartida, el trabajo en el extranjero produce también beneficios para los obreros que en su propio país no pueden encontrar trabajo o ganan un salario muy bajo. En los países de la Europa occidental pueden gozar del nivel próspero y en algunos casos reciben una formación técnica o profesional de modo que llegan a ser un trabajador calificado.

Con su emigración constituyen una fuente de divisas para su patria; los trabajadores extranjeros envían dinero a su familia o vuelven a su patria con el dinero ahorrado.

Después de unos años el trabajador extranjero tiende muchas veces a volver a su país. Le esperan su familia y un ambiente conocido. La vida en el extranjero presenta dificultades: la vivienda, las relaciones con los habitantes del país en que trabaja, el clima y las comidas.

Por estas dificultades se marchan pronto muchos de los trabajadores huéspedes. Por otra parte la realidad demuestra que la mayor parte de los obreros que marchan a su patria con algunos ahorros no quieren volver a trabajar al extranjero.

¿Qué podemos deducir?

¿Que muchos de los trabajadores vuelven otra vez al extranjero?

¿Son los inconvenientes contra el trabajo en el extranjero más pequeños que la vida en la patria?

¿Qué hace el trabajador cuando ha vuelto a su patria? Las investigaciones nos han indicado que sólo pocos trabajadores buscan un empleo en la industria. La mayoría de ellos busca una profesión independiente: taxista, tabernero tendero o campesino. Pero estas profesiones no tienen gran valor para el desarrollo industrial y económico de su país.

Muchos países de emigración prefieren que los trabajadores emigrantes aprendan en el extranjero una profesión que más tarde será beneficiosa para la propia industrialización de la patria.

Sin embargo, el trabajador extranjero que quiere aprender una profesión encuentra muchas dificultades debido a que:

—El trabajador no conoce la lengua del país y por eso no participa en la formación profesional;

—La formación profesional del trabajador extranjero no es de interés para el patrono; éste busca obreros no-calificados para los trabajos para los que no encuentra obreros de su país.

Si el trabajador ha llegado a aprender una profesión, el patrono le presionará de modo que continúe trabajando en la empresa. En muchos casos el trabajador no se marchará, porque ya se ha integrado poco más o menos en la sociedad por su formación, y el salario más alto.

En general tienen más prosperidad que su propia patria podría ofrecerle. Los estudiantes de los países subdesarrollados presentan el mismo problema: van a estudiar en las universidades occidentales. Si han terminado sus estudios para ingeniero, médico, etc. pueden ganar más en el país occidental que en su propio país.

No se puede negar que los trabajadores extranjeros que se reintegran a su país llevan consigo su "experiencia occidental"; están acostumbrados a trabajo regular, utillaje moderno en la empresa, buenas condiciones de trabajo, han visto el valor del sindicalismo libre, los seguros sociales, etc. Todo eso impresiona al trabajador.

Queda la pregunta palpitante ¿cómo pueden gozar los países meridionales de las experiencias del trabajador reintegrado?

La conferencia en Atenas ha llamado la atención sobre este problema. Ha insistido sobre todos los países interesados por el mercado europeo de trabajo, para que hagan una política eficaz de modo que los países de emigración puedan gozar de las ventajas que les prestan los países industrializados del occidente.

# LA GUERRA EN EL VIET-NAM

*En una reunión que se ha celebrado por más de quinientos dirigentes sindicales norteamericanos, a final del pasado año en Chicago, se han aprobado las siguientes conclusiones:*

Nosotros dirigentes obreros de cincuenta sindicatos internacionales, acabamos de tener dos días de un minucioso exámen de la guerra de Vietnam y del impacto de ésta sobre el movimiento obrero y la sociedad norteamericana. Hemos oído el consejo de expertos en una amplia gama de temas sobre política exterior, incluyendo el peligro de la proliferación nuclear, nuestras relaciones con la China (Comunista) y las nuevas naciones, los problemas del comercio mundial y el desarrollo económico y sobre el papel que juegan las Naciones Unidas.

Nos reunimos en un momento crucial en la historia de nuestra nación y del mundo. Una guerra no declarada librándose en un oscuro rincón del Sudeste Asiático amenaza con estallar en un conflicto mundial.

A pesar del firme apoyo del sindicalismo a la política vietnamita de la actual administración, esta Asamblea ha demostrado que en todos los niveles de nuestros sindicatos existe la misma inquietud, frustración y oposición característica del pueblo norteamericano en pleno.

— En el movimiento obrero nos sentimos obligados a hablar en contra de esta guerra.
— Los muertos y heridos norteamericanos ya pasan de 100.000.
— Los gastos de guerra de nuestra nación —y los impuestos— continúan subiendo.
— Nuestras gigantescas empresas están cosechando enormes e inmorales ganancias.
— Nuestros programas encaminados hacia la eliminación de la pobreza en masa y a la obtención de una genuina igualdad, están siendo cruelmente mutilados.
— Nuestros aumentos de sueldos son anulados por la creciente alza en el costo de la vida.

Permanecer callados en medio de este crucial periodo constituiría una traición a

Pasa a la página 7

## LOS DERECHOS HUMANOS

Dentro de las actividades previstas para celebrar el Año Internacional de los Derechos Humanos, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, decidió convocar una Conferencia Internacional sobre los Derechos Humanos que tendrá lugar en Teherán del 22 del presente mes de abril al 13 de mayo de 1968.

En esta Conferencia se examinarán las realizaciones conseguidas en materia de derechos humanos desde la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se evaluará la eficacia de los métodos empleados por la Organización de Naciones Unidas concretamente en lo que se refiere a la eliminación de todas las formas de discriminación racial y la práctica de la política de apartheid, y se preparará un programa de nuevas medidas a adoptar después de la celebración del Año Internacional de los Derechos Humanos.

La C.I.O.S.L. ha sido invitada a participar en calidad de observadores y ha aceptado la participación por lo que enviará una delegación a esa Conferencia Internacional, en la que participarán además de las delegaciones gubernamentales, representaciones de los sindicatos de estos países.